Guía de buenas prácticas en Parentalidad Positiva y aplicación del protocolo

Federación Española de Municipios y Provincias (2018)

Índice

- La FEMP en el ámbito de los derechos sociales.
- Parentalidad Positiva: concepto, principios, necesidades, acciones, políticas.
- Colaboración FEMP-MSSSI en materia de Parentalidad Positiva.
- Proceso de aplicación del **Protocolo de Buenas Prácticas:** una oportunidad para el cambio.

La FEMP en el ámbito de los derechos sociales:

- **Comisión de Bienestar Social**
- **Línea de trabajo prioritaria (2015-2019):**
  - Promoción y defensa de las políticas públicas como garantía para el ejercicio de los derechos sociales de la ciudadanía.
- **Calidad, coordinación y trabajo en red:**
  - Difusión de iniciativas que promuevan la planificación y el seguimiento de las políticas públicas.
  - Intercambio de buenas prácticas.
  - Fomento del trabajo en red.

Parentalidad Positiva - Concepto

- De acuerdo con la definición acuñada en la Recomendación Rec (2006) 19 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, “ejercicio de la parentalidad positiva se refiere al comportamiento de los padres **fundamentado en el interés superior del niño,** que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño”.

Nota previa: la información incluida en este apartado de la presentación **(Parentalidad Positiva: concepto, principios, necesidades, acciones y políticas)** resume diversos capítulos de los siguientes documentos: *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias* (VV. AA., FEMP y Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2010); *La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva* (VV. AA., FEMP y Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2010). Ambos documentos están disponibles en el apartado “Documentación” de la plataforma Familias en Positivo (familiasenpositivo.es). En la bibliografía de dichos documentos figuran las referencias exactas de las citas cuyos autores/as figuran aquí entre paréntesis.

Parentalidad Positiva – Principios

A pesar de la diversidad de interpretaciones personales que conlleva el desempeño de la responsabilidad parental, existen una serie de principios de actuación generales que conforman la columna vertebral sobre la que se sustenta el ejercicio de una parentalidad positiva y responsable. Estos principios favorecen cursos de desarrollo adecuado en los menores y fomentan su bienestar físico y mental (Rodrigo y Palacios, 1998):

- **Vínculos afectivos cálidos**, protectores y estables para que los menores se sientan aceptados y queridos.
- **Entorno estructurado**, que proporciona modelo, guía y supervisión para que los menores aprendan las normas y valores.
- **Estimulación y apoyo** al aprendizaje cotidiano y escolar para el fomento de la motivación y de sus capacidades.

Parentalidad Positiva – Principios

- **Reconocimiento** del valor de los hijos e hijas, mostrar interés por su mundo, validar sus experiencias, implicarse en sus preocupaciones, responder a sus necesidades.
- **Capacitación** de los hijos e hijas, potenciando su percepción de que son agentes activos, competentes y capaces de cambiar las cosas e influir sobre los demás.
- **Educación sin violencia**, excluyendo toda forma de castigo físico o psicológico degradante, por considerar que el castigo corporal constituye una violación del derecho del menor al respeto de su integridad física y de su dignidad humana.

Parentalidad Positiva – Necesidades

- El ejercicio de la parentalidad positiva no se ejerce en un espacio vacío sino que requiere de **aliados y de apoyos** materiales, de información y consejo, de acompañamiento, de comprensión y de carácter formativo para mejorar su ejercicio. Todos estos apoyos, que proporcionan personas e instituciones, favorecen el bienestar físico y psicológico de los miembros de la familia, reduciendo el impacto de los acontecimientos estresantes y promoviendo un sentimiento de identidad, de autoestima y de integración a la sociedad.

Parentalidad Positiva – Necesidades

- Todas las familias, en algún momento de sus vidas, pueden experimentar situaciones estresantes y contar con apoyo insuficiente ante los múltiples retos que deben afrontar como resultado de transiciones o crisis vitales, presiones económicas, cambios en las condiciones sociales, deterioro de los barrios y de los lazos con la comunidad, dificultades para afrontar el rol parental en solitario, entre otras.
- **Es necesario identificar las necesidades de apoyo que tienen las familias para ejercer la parentalidad positiva** y trabajar con ellas y con los hijos e hijas para reforzar sus capacidades respectivas con el fin de alcanzar las metas de desarrollo adecuadas.

Parentalidad Positiva – Acciones

- La **prevención** supone poner en marcha acciones orientadas a minimizar la influencia de los factores de riesgo y potenciar la influencia de los factores de protección del entorno de las familias. Los factores de **riesgo** implican la presencia de estresores psicosociales que complican la tarea de ser padres; como, por ejemplo, pobreza y desempleo, desorganización doméstica, barrios violentos o crisis en la pareja.

- Por su parte, los factores de **protección** como, por ejemplo, el afecto en la familia, la estabilidad emocional de los padres, altas expectativas sobre los hijos e hijas, una buena supervisión con normas claras o relaciones positivas con la familia extensa permiten dotar a la familia de recursos y capacidades para hacer frente a dichos estresores.

Parentalidad Positiva – Acciones

- Las acciones de **promoción** nos permiten incrementar las habilidades y capacidades de las personas y de las familias para que puedan satisfacer sus necesidades, resolver sus situaciones problemáticas y movilizar los recursos personales y sociales necesarios para poder mejorar el control de la propia vida.

- Por ello, desde la perspectiva de la parentalidad positiva resulta clave el fortalecer las **competencias parentales**, entendidas como aquellas capacidades que permiten a los padres, las madres u otras figuras parentales afrontar de modo flexible y adaptativo la tarea de cuidar y educar a los hijos e hijas para cubrir sus necesidades físicas, psicológicas y sociales, aprovechando todas las oportunidades y apoyos sociales de su entorno.

Parentalidad Positiva – Políticas

Los objetivos a alcanzar con las políticas públicas de apoyo pueden sintetizarse en cuatro grandes grupos que atañen al bienestar de los individuos, las familias y las comunidades:

- **Construir mejores futuros para las familias.** Para ello hay que contribuir a promover las capacidades educativas y el desarrollo personal y social de las figuras parentales y de los propios niños, niñas y adolescentes.

- **Contribuir a crear las condiciones educativas y psicosociales, así como los apoyos comunitarios apropiados para el ejercicio de la parentalidad positiva**. Para ello hay que facilitar la ampliación de las redes naturales de las familias y asegurar el acceso universal de las mismas a los recursos materiales, educativos, de salud, sociales y culturales de la comunidad.

Parentalidad Positiva – Políticas

- **Promover una buena coordinación y co-responsabilización entre los servicios de la comunidad**. Esta coordinación implica a las instituciones tanto públicas como privadas en contacto con las familias.

- **Asegurar los sistemas de calidad en los servicios y en las buenas prácticas de los profesionales**. Ello supone mejorar la gestión de los servicios y programas, así como diseñar e implementar la evaluación rigurosa de los mismos y fomentar la innovación de las prácticas profesionales.

Colaboración FEMP-MSSSI en materia de Parentalidad Positiva

- La colaboración entre la FEMP y el Ministerio en esta materia comenzó en el **año 2009** y se concretó en un convenio que ha venido renovándose anualmente desde entonces.

- Fruto de esta colaboración, en el año 2010 se elaboraron y difundieron documentos que trataban de acercar el concepto de parentalidad positiva a la realidad de las Entidades Locales españolas.

- Tras esta primera aproximación, la colaboración entre la FEMP y el Ministerio ha estado encaminada a concretar cómo la parentalidad positiva podía **integrarse en las políticas locales de apoyo a las familias.**

Colaboración FEMP-MSSSI en materia de Parentalidad Positiva

Fruto de este trabajo disponemos de dos herramientas que quieren ser puntos de referencia en este camino de aprendizaje compartido:

- Por un lado, la **Plataforma on-line Familias en Positivo** (familiasenpositivo.es) se constituye en un espacio de información e intercambio tanto para las familias como para las Entidades Locales.
- Por otro, la **Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva** aspira a convertirse en un documento de referencia para apoyar la práctica profesional con las familias.

Colaboración FEMP-MSSSI en materia de Parentalidad Positiva

- Tanto la Plataforma Familias en Positivo como la *Guía de Buenas Prácticas* han sido posibles gracias al impulso y coordinación de un grupo de trabajo de expertos de Universidades españolas de referencia en la materia.

- En la cuidadosa metodología empleada y en el rigor en la exposición de los resultados **puede cimentarse un trabajo de amplio recorrido que favorezca la implantación de políticas locales de apoyo a la infancia y las familias.**

Familias en Positivo

familiasenpositivo.org 70%

familias en positivo

Más visitados | Comenzar a usar Firefox | Galería de Web Slice | Sitios sugeridos | Nueva pestaña

Español | Catalán | Euskera | Gallego | Valenciano

familias en POSITIVO

Inicio | Presentación | Parentalidad positiva | Recursos para familias | Reconocimiento | Documentación | Contacto | Intranet

Espacios

Crear Contenido | Javier de Frutos González

Añadir contenido | Administrar contenido | Administrar usuarios | Listado correos (.csv)

Familias en Positivo es una plataforma on-line impulsada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias que tiene por fin **promover el ejercicio positivo de la parentalidad** y reforzar el apoyo a la parentalidad positiva en las **políticas y servicios públicos de los Gobiernos Locales** y en el tejido asociativo.

Novedades

Monográfico

Los niños y niñas de la brecha digital en España

Guía para uso seguro y responsable de Internet por los menores

ES 16:59 04/06/2018

Intranet

Members

Añadir contenido | Administrar contenido | Administrar usuarios | Listado correos (.csv)

Espacio de acceso a la información organizacional, la comunicación directa y el trabajo de colaboración. Destinado al trabajo en red para la elaboración de nuevos contenidos, discusión de documentos, etc.

Actividad reciente

Filtro

MIÉRCOLES, MAYO 30

Ainhoa Manzano Fernández updated **Curso de Posgrado on line: Experto Universitario en Parentalidad Positiva y Convivencia Familiar** 13:05

Ainhoa Manzano Fernández created **Curso de Posgrado on line: Experto Universitario en Parentalidad Positiva y Convivencia Familiar** 13:05

+ La presente titulación online de experto se enmarca en el nuevo paradigma...

MARTES, MAYO 29

Ainhoa Manzano Fernández updated **Egokitzen: Programa de Intervención Post- Divorcio** 12:05

Ainhoa Manzano Fernández updated **Egokitzen: Programa de Intervención Post- Divorcio** 12:05

LUNES, ABRIL 30

Ainhoa Manzano Fernández updated **Programa de Formación y Apoyo Familiar.** 10:04

MARTES, MARZO 20

Darse de baja del espacio/grupo

Próximos eventos

Jun 01 — Curso de Posgrado on line: Experto Universitario en Parentalidad Positiva y Convivencia Familiar nuevo 13:45

Jun 21 — IX Congreso Internacional de Psicología y Educación 13:00

Secciones

Calendario
Tareas
Equipos

Proceso de aplicación del Protocolo: una oportunidad para el cambio

- El proceso de aplicación del protocolo contribuye en sí mismo al desarrollo de la **innovación** y de la **calidad** del servicio.
- Su aplicación involucra de manera directa o indirecta a **todas las personas relacionadas con el servicio** y se basa en sus conocimientos y experiencias.
- La aplicación del protocolo ya es un valor en sí mismo ya que implica una **evaluación formativa** que sirve para iniciar o promover un proceso de mejora en los programas y servicios.

Nota previa: la información incluida en este apartado de la presentación (Proceso de aplicación del Protocolo: una oportunidad para el cambio) recoge fragmentos del capítulo 7 de la *Guía de buenas prácticas en Parentalidad Positiva: un recurso para apoyar la práctica profesional con familias* (FEMP-MSSSI, 2015).

Proceso de aplicación del Protocolo: una oportunidad para el cambio

- El protocolo **no trata de evaluar las competencias de un profesional** en particular, sino de encontrar formas de apoyar el progreso del servicio y sus profesionales.
- Dicho progreso no se produce “en frío” sino en un **escenario interpersonal muy rico** que contiene ingredientes muy variados.
- Así, el progreso surge a partir de la **conexión entre valores, emociones, conocimiento y acciones de todos los intervinientes en el proceso,** así como de la reflexión cuidadosa, el análisis y la planificación conjunta de todos ellos.

Proceso de aplicación del Protocolo: una oportunidad para el cambio

1. Comenzar a trabajar con el protocolo

- Contar con el respaldo institucional para iniciar el proceso ya que requiere la aceptación y la implicación de todos/as.
- Elegir un grupo de personas no muy numeroso que liderarán y dinamizarán la actividad.
- El grupo dinamizador debe concienciar al resto del personal del servicio sobre la necesidad de aplicar el protocolo e informarles sobre los objetivos y los materiales del mismo. También es importante realizar un ejercicio de reflexión sobre el grado de conocimiento del enfoque de la parentalidad positiva difundiendo los tres documentos que se mencionan en la Introducción de la Guía o diseñando un plan de formación sobre los mismos.

Proceso de aplicación del Protocolo: una oportunidad para el cambio

1. Comenzar a trabajar con el protocolo

- Asimismo, se recomienda tener en cuenta la existencia de procesos de mejora e innovación en el servicio. Es interesante, además, contactar con otros servicios donde se esté llevando también a cabo la aplicación del protocolo para intercambiar impresiones y servir de elemento motivador.

- Por último, se puede contar con la colaboración de expertos externos que apoyen y acompañen el proceso desde sus comienzos.

Proceso de aplicación del Protocolo: una oportunidad para el cambio

2. Analizar el servicio y la actuación profesional

- El grupo dinamizador del proceso tiene que familiarizarse con la estructura y contenido del protocolo: los Ámbitos de Contenido, las Buenas Prácticas con sus Preguntas y los Indicadores.
- El grupo dinamizador procede a responder ordenadamente el protocolo teniendo en cuenta que, al manejar las buenas prácticas con las preguntas y los indicadores, junto a los conocimientos previos y al análisis realizado anteriormente, pueden surgir nuevos temas que no se han considerado previamente.

Proceso de aplicación del Protocolo: una oportunidad para el cambio

2. Analizar el servicio y la actuación profesional

- Una vez cumplimentado el protocolo, se consultará con los demás miembros del servicio si están de acuerdo con las valoraciones que el grupo dinamizador ha realizado.
- Se recomienda que participen las familias que utilizan el servicio en determinados campos del protocolo donde se vea pertinente tener en cuenta su punto de vista. Asimismo, es muy útil la colaboración de otros servicios y de asesores externos que puedan también participar en este proceso.

Proceso de aplicación del Protocolo: una oportunidad para el cambio

3. Elaborar el Plan de Mejora

Esta tercera fase requiere que:

- Reconocer y reforzar en el servicio las buenas prácticas y los indicadores que, durante la aplicación del protocolo, se haya comprobado que se están realizando para que se mantengan en el tiempo.
- Desarrollar un plan de mejora sobre aquellas buenas prácticas e indicadores donde hayan surgido nuevas preguntas y/o no hayan resultado valorados favorablemente.

Proceso de aplicación del Protocolo: una oportunidad para el cambio

4. Apoyar la implementación del Plan de Mejora

- Llevar a cabo el cambio en las prioridades señaladas.
- La revisión del proceso de mejora debe llevar al grupo dinamizador y a otros profesionales a prestar más atención a lo que está sucediendo en el servicio.
- La perspectiva de las personas que utilizan el servicio puede ser muy útil para ayudar a apreciar los cambios logrados y no logrados.

Proceso de aplicación del Protocolo: una oportunidad para el cambio

5. Revisar el progreso alcanzado

- El grupo dinamizador debe tener en cuenta los cambios concretos que se han conseguido así como cualquier progreso más amplio, incluso no priorizado, relacionado con cambios en las características del servicio, las culturas organizacionales, los modelos conceptuales implementados, las prácticas de trabajo con familias y la puesta en marcha de programas de calidad en el servicio.

- **La fase 5 finaliza de nuevo en la fase 2: analizar el servicio y la actuación profesional,** con la consiguiente continuación del ciclo de planificación de mejoras.

Intranet | Familias en positivo
Encuesta FEMP
familiasenpositivo.org/aplicativo/index.php 110%
Buscar
Más visitados Comenzar a usar Firefox Galería de Web Slice Sitios sugeridos Nueva pestaña

Introducción | 1 Parte 1 | 2 Parte 2 | 3 Parte 3

PARTE 1. BUENAS PRÁCTICAS EN EL SERVICIO DESDE EL ENFOQUE DE LA PARENTALIDAD POSITIVA

Escala de VALORACIÓN
N . Nunca
P . Pocas veces
B . Bastantes veces
S . Siempre
D . No procede
Responda poniendo una X en la casilla cuya valoración corresponda a su opinión

BUENA PRÁCTICA	PREGUNTAS	INDICADORES	D	N	P	B	S
BP1 . PLANTEAR LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS y necesidades de desarrollo de la infancia y adolescencia.	¿Se tienen en cuenta los derechos y las necesidades de la infancia, de la adolescencia y de las familias a la hora de prestar el servicio? ¿Se tiene en cuenta que las personas que acuden al servicio son ciudadanos/as de pleno derecho? ¿Se respeta la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño?	**1.** Se tiene en cuenta el interés superior del menor y las necesidades de desarrollo de la infancia y la adolescencia a la hora de actuar.	○	○	○	○	○
		2. Se reconoce a los niños, niñas y a los adolescentes y a sus familiares como ciudadanos con derechos que deben ser respetados.	○	○	○	○	○
		3. Se enfatiza el deber tanto de la madre como del padre u otras figuras parentales de educar positivamente a los hijos e hijas.	○	○	○	○	○
		4. Se hace especial énfasis en el derecho del niño/a y del adolescente a ser escuchado, a formar su propia opinión y a participar en los asuntos que le afectan.	○	○	○	○	○

ES 13:38 04/06/2018

Intranet | Familias en positivo
Encuesta FEMP
familiasenpositivo.org/aplicativo/index.php
Buscar
Más visitados
Comenzar a usar Firefox
Galería de Web Slice
Sitios sugeridos
Nueva pestaña

Administrar

Introducción | 1 Parte 1 | 2 Parte 2 | 3 Parte 3

PARTE 2. BUENAS PRÁCTICAS EN EL TRABAJO PROFESIONAL CON LAS FAMILIAS DESDE EL ENFOQUE DE LA PARENTALIDAD POSITIVA

Escala de VALORACIÓN
N . Nunca
P . Pocas veces
B . Bastantes veces
S . Siempre
D . No procede
Responda poniendo una X en la casilla cuya valoración corresponda a su opinión

BUENA PRÁCTICA	PREGUNTAS	INDICADORES	D	N	P	B	S
BP10 . ESTABLECER UNA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS BASADA EN LA CONFIANZA Y EL RESPETO MUTUO.	¿Los y las profesionales mantienen una actitud de respeto hacia la realidad y circunstancias de cada familia? En el proceso de acogida a las familias ¿se les transmite seguridad y confianza? ¿Se toma en cuenta su punto de vista? Otras...	**1.** Se trata a la familia en todo momento con respeto y consideración, independientemente del grupo étnico, cultural, de género o socioeconómico de procedencia, informándole de sus derechos y responsabilidades.					
		2. Se mantiene desde el principio una actitud de escucha activa y de ayuda, centrándose en las necesidades expresadas por la familia.					
		3. Se genera un clima de confianza entre la familia y los/as profesionales, de forma que éstos se convierten en una importante fuente de apoyo					
		4. Se animan y promueven la colaboración de las familias en las actuaciones del servicio					

ES
13:41
04/06/2018

Intranet | Familias en positivo
Encuesta FEMP
familiasenpositivo.org/aplicativo/index.php 90%
Buscar
Más visitados Comenzar a usar Firefox Galería de Web Slice Sitios sugeridos Nueva pestaña

Administrar

Introducción | 1 Parte 1 | 2 Parte 2 | 3 Parte 3

PARTE 3. BUENAS PRÁCTICAS EN LOS PROGRAMAS BASADOS EN EVIDENCIAS DESDE EL ENFOQUE DE LA PARENTALIDAD POSITIVA

Hasta ahora ha respondido pensando en un Servicio en general, esta tercera parte se refiere a los PROGRAMAS específicos que se aplican desde dicho servicio y, por tanto, se cumplimentará tantas veces como programas quieran ser evaluados con el Protocolo de Buenas Prácticas. Antes de aplicar el protocolo, por favor, cumplimente las preguntas siguientes relativas al Programa que va ser evaluado.

1. Nombre del Programa:

2. Años que lleva funcionando:

3. Con este programa se atiende:

Selecciona

4. Los destinatarios del programa son:

Selecciona

5. Se trata de un programa de intervención:

Selecciona

6. La intervención que se lleva a cabo es de carácter (señale la opción que corresponda):

Selecciona

7. La implementación de la intervención:

Selecciona

8. Perfil de los profesionales que llevan a cabo la intervención (señale todas las opciones que corresponda):

Selecciona

Escala de VALORACIÓN
N . Nunca
P . Pocas veces
B . Bastantes veces
S . Siempre
D . No procede
Responda poniendo una X en la casilla cuya valoración corresponda a su opinión

ES 13:42 04/06/2018

Guía de buenas prácticas en Parentalidad Positiva y aplicación del protocolo

Federación Española de Municipios y Provincias (2018)